



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento:	SA-19GYR11-T234-15
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	01/01/2004	No. de Pedido:	D5P0339
Fecha Terminación del pedido:	20/11/2015	Elaboración:	2015/11/10 Impresion 2015/11/11

Proveedor:	ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.	No Requisición:	33800600413150267
Dirección:	BLVD. FORJADORES NUM. 1020-C SANTIAGO MOMOXPAN SAN PEDRO CHOLULA 72760	Fecha de entrega:	2015/11/20
R.F.C. RDD -111007-FS9	No. Proveedor: 00119981	Partida presupuestal:	0413
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio	Circ. 33	Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06023105910001	ROPA QUIRURGICA. PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO	956	BOP	141.50	136,274.00

Marca: MEDE V
 Procedencia: MEXICO

SUB. TOTAL	\$	135,274.00
I. V. A.	\$	21,643.84
TOTAL	\$	156,917.84

(ciento cincuenta y seis mil novecientos diecisiete pesos 84/100 M.N.)

Comprador: ING. MARTÍN ECHEVERRÍA VALDEZ ADMINISTRADOR DEL PEDIDO	Autorización (N-3) LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-2) ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1) DR. JORGE HERBERTO MÉNDEZ VALES DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **20/11/2015**

No. de Evento: **SA-19GYR11-T234-15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0339**
 Elaboración: **2015/11/10** Impresión **2015/11/11**

Proveedor: ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.

No Requisición: 33800600413150267

Dirección: BLVD. FORJADORES NUM. 1020-C SANTIAGO MOMOXPAN SAN PEDRO

Fecha de entrega: 2015/11/20

R.F.C. RDD -111007- No. Proveedor: 00119981

Partida presupuestal: 0413

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio

Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS DEL PEDIDO

1. Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor.
 2. El presente acuerdo al presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este plazo, este se considerará **DEFINITIVAMENTE ACREDITADO POR EL PROVEEDOR**.
 3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.2 de este pedido.
 4. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, ni a las establecidas en las leyes de adopción.
 5. El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 bis inciso párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 37 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la comprobante emitido por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 8. Todos los artículos y servicios, tanto federales como estatales o municipales, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al valor agregado.
 9. El proveedor, en el momento de las inspecciones necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN**
1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su inspección al detectarse defectos a más tardar en los primeros 90 días de haberse recibido en las dependencias correspondientes en este artículo.
 2. La inspección de los bienes será solicitada por la Delegación destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 4. Si dependiente alguna de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los costos ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 5. Acepta el proveedor que en su caso, se haga constancia por los abogados que comparecen con el Instituto, por Cuellos Blancos Patronales, Cipales Constituidos o personal que otro comparezca.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
1. La vigencia de plazo para efectos de la entrega de los bienes será del 11 al 20 de Noviembre de 2015. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en forma inmediata en un máximo de 8 horas, en su domicilio, conllevando a partir de la fecha de inicio de la vigencia del pedido, por lo que no requerirá de otorgamiento de garantía de cumplimiento de contrato, en consecuencia los artículos no deberán incluir en sus propuestas los costos por dicho concepto. La entrega será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos. Después de este plazo, el proveedor deberá 2 días más para la entrega, los cuales serán con sanción equivalente a 5%, por cada día natural de atraso por cada clave.
 2. El proveedor deberá entregar original y 6 copias del pedido debidamente firmado por el Representante Legal, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro satelital y el informe médico de entrega, emitido por el Laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original del pedido o de la remisión.
 3. El proveedor acepta al presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, prontamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 4. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromisoria, en la cual se obliguen a cumplir, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a que sea requerido el corte, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**
1. En virtud de que la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del pedido, no será necesario otorgar garantía de cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones a cargo del proveedor, derivadas del presente pedido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 Capítulo II: Bases y Condiciones de las Penales, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBI) del IMSS.
 2. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 5% del valor de lo incumplido por cada día de atraso por cada clave. La sanción surte efecto legal alguno cualquier informalidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incurrido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el trámite de entrega o compraventa.
 3. El pago de los bienes quedará condicionado procedimentalmente al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas conminatorias.

Comprador ING. MARTÍN ECHEVERRÍA VALDEZ ADMINISTRADOR DEL PEDIDO	Autorización (N-3) LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N-2) ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1) DR. JORGE HERBERTO MENDEZ VALES DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **20/11/2015**

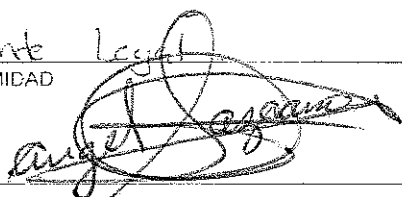
No. de Evento **SA-19GYR11-T234-15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0339**
 Elaboración: **2015/11/10 Impresion 2015/11/11**

Proveedor: **ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.** No Requisición: **33800600413150267**
 Dirección **BLVD. FORJADORES NUM. 1020-C SANTIAGO MOMOXPAN SAN PEDRO** Fecha de entrega: **2015/11/20**
 R.F.C. **RDD -111007-** No. Proveedor: **00119981** Partida presupuestal: **0413**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN** Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: **Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio** Circ. **33** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Angel Lozano Aparicio

CARGO
Representante Legal

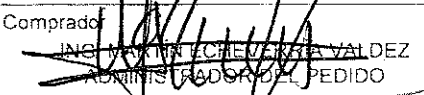
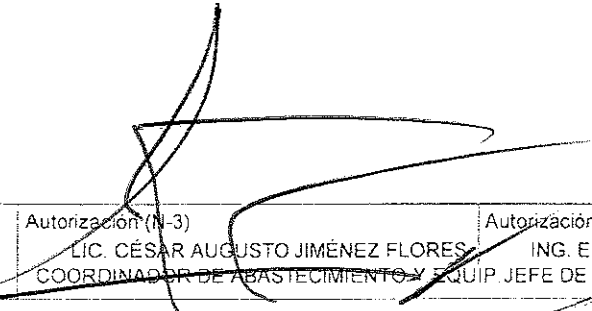
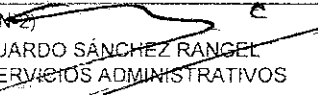
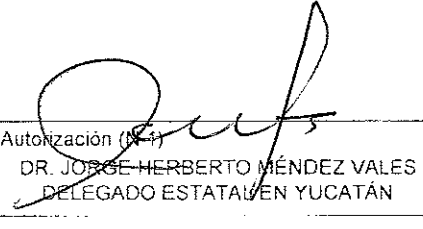
FIRMA DE CONFORMIDAD


TELEFONO(S)
(222) 285 25 89

FECHA	MES	DIA	AÑO
	<i>11</i>	<i>10</i>	<i>15</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA
 Volumen No. 157, Instrumento 21251 del 7 de Oct. 2013
 Notario Publico No 5. Huejatzungo Puebla, Dr. José Alejandro
 Boucra Carreto, Lic. Ania Celia Morales Aguilera Not. Pub Auxiliar.

OBSERVACIONES

Comprador  ING. MARTÍN ECHEVERRÍA VALDEZ ADMINISTRADOR DEL PEDIDO	Autorización (N-3)  LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N-2)  ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1)  DR. JORGE HERIBERTO MÉNDEZ VALES DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN
---	---	---	--